RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Muñoz García Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2001 (BOE de 7 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Muñoz García Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de «Psicología».

Huelva, 10 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Susana Gaspara Paíno Quesada Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2001 (BOE de 7 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Susana Gaspara Paíno Quesada Catedrática de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de «Psicología».

Huelva, 10 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a don Enrique Rodríguez Castellón y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden, según las disposiciones legales vigentes, a:

- Don Enrique Rodríguez Castellón, en el Area de Conocimiento de Química Inorgánica y adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.
- Don José Miguel Rodríguez Tapia, en el Área de Conocimiento de Derecho Civil y adscrita al Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.
- Doña Pilar Carrasco Cantos, en el Area de Conocimiento de Lengua Española y adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica.

Málaga, 16 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a don Rodrigo Rico Gómez y doña Juana Benavente Herrera.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden, según las disposiciones legales vigentes, a:

- Don Rodrigo Rico Gómez, en el Area de Conocimiento de Química Orgánica y adscrita al Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.
- Doña Juana Benavente Herrera, en el Area de Conocimiento de Física Aplicada y adscrita al Departamento de Física Aplicada I.

Málaga, 17 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Carlos Otero Fernández de Molina.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden, según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan Carlos Otero Fernánez de Molina, en el Area de Conocimiento de Química Física y adscrita al Departamento de Química Física.

Málaga, 18 de julio de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Martínez Camuña Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Luis Martínez Camuña Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Eulalia María Pablo Lozano Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Eulalia María Pablo Lozano Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III del concurso de traslados convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2001, para cubrir plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, como consecuencia del auto dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, por el que se abría nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de 5 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería, y en cumplimiento del auto dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el concurso de traslados de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de 19 de diciembre de 2001.

Con la finalidad de que los interesados puedan consultar los Anexos III, donde se encuentran sus datos personales, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada, se anuncia que estarán expuestos en la página web del Ministerio de Justicia: www.mju.es o bien en la web de la Junta de Andalucía: www.junta-andalucía.es/cjap/concursos/julio2002, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Los funcionarios interesados, que serán únicamente los que participaron en la resolución de 3.6.2002, expresarán en el plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante Anexo IV (modelo de alega-

ciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27.12.2001, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá de la siguiente manera:

- Aquellos funcionarios que hubieren presentado su instancia en modelo V-1 en las Comunidades Autónomas con competencias transferidas remitirán las reclamaciones, únicamente a través de fax, al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso.
- Los que hubieren presentado su instancia, en modelo V-1, en las Gerencias Territoriales de Justicia remitirán sus alegaciones al Ministerio de Justicia a través de los fax números: 91/390.42.95-91/390.42.96 y 91/390.20.60.
- Aquellos funcionarios que hubieren presentado su instancia en modelos V-2 y V-3 remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 91/390.42.95-91/390.42.96 y 91/390.20.60.

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Asimismo, en la página web se publicará una relación provisional con los destinos adjudicados, a efectos informativos

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no